



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023 CEBERRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del 13 de diciembre del 2023, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboladas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Hugo Zamora Oviedo, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTUDIOS TOTALES REQUERIDOS		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
			MÍNIMOS	MÁXIMOS	
ÚNICA	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	9,940	23,669	\$370.00
ÚNICA	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	9,940	23,669	\$410.00
ÚNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORRIARD S.A. DE C.V.	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	9,940	23,669	\$432.60

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 139001260100/CPAS/1403/2023 con fecha de recepción del 08 de diciembre del 2023, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

FO-CON-13



2023
Francisco
VILLA

1/9



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 1A-50-GYR-050GR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A. De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan **NO SOLVENTES** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el Anexo No.1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	46.00	NO SOLVENTE
ÚNICA	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.	47.00	NO SOLVENTE

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	46.00	Se detalla en Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" de la presente acta emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Dictamen Técnico" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, punto 1 de la Convocatoria que a la letra dice: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: 1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3 y sus anexos de esta Convocatoria, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
ÚNICA	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.	47.00		

B. De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	58.00	SOLVENTE

FO-CON-13



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. 1A-50-GYR-050GRO17-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo al análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente y se adjunta en la presente acta como ANEXO 2 (dos), en que se actúa se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
UNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

LICITANTE:		ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$10,239,209.40
c). PROPOSTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la í-síma propuesta económica	\$10,239,209.40
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicios que a continuación se indica, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su

FO-CON-13

Francisco
VILLA
2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 1A-50-GYR-050GVR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORRIARD S.A. DE C.V.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2024	\$432.60

IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO A CONTRATAR SIN INCLUIR I.V.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OOAD	MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	ESTUDIO DE MASTOGRAMÍAS	Hidalgo	\$3,075,000.00	\$7,500,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GVR017N26123-001-00	A PARTIR DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$750,000.00

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 13 de diciembre de 2023 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios

FO-CON-13



2023
Francisco
VILLA

4 / 9



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 1A-50-GYR-050GR017-N-261-2023 CEBERADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MOVILES, EJERCICIO 2023.

se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j), de los POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la(s) propuesta(s) recibida(s):

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
DRA. LURELY CRISTINA ISLAS TELLEZ	COORDINADOR MÉDICO AUXILIAR DE SALUD PÚBLICA	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

El licitante que obtuvo asignación, deberán acudir a más tardar el día 28 de diciembre de 2023, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratados del Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115, lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratados en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICRAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GTR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 13 de diciembre del año 2023.
Esta acta consta de 08 (ocho) hojas de Fallo con sus anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRD. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13



2023
Freddy
VILLA




GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 1A-50-GYR-050GYR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

NOMBRE	FIRMA
MPRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR EL JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



2023
Francisco
VILLA

FO-CON-13

7 / 9



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

ANEXO No. 1 (Uno) EVALUACIÓN TÉCNICA



2023 Francisco VILLA
FO-CON-13
8 / 9



OFICIO
139001260100/CPAS/1403/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de Diciembre de 2023.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Presente.

Antecediendo un saludo cordial, En relación a su memorándum No. 138001150900/O.A./2074/2023 de fecha 05 de Diciembre de 2023, LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023

Evaluación Técnica para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023 de:

NO.	LICITANTE
1	ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.
2	IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN, S.C.
3	WACHUMA S DE RL DE CV

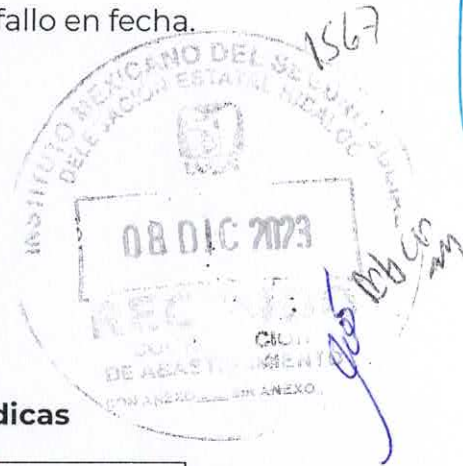
Envío la evaluación técnica de las propuestas recibidas, para que sirva de base para la evaluación económica y en su caso pueda ser adjudicado el(los) contratos correspondiente(s)

Por lo que solicito se realicen las acciones para la realización del fallo en fecha.

Sin otro asunto particular



Atentamente



Dr. Mario Hernández Manzano,
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Con base al Of No. 029 emitido el 4 de diciembre del 2023 -Firma por
Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.

Dr. Rafael Monroy Arias.

Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.



EVALUACION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUM: LA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023

SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL EJERCICIO 2024.

FECHA: 07 Diciembre 2023

LICITANTE EVALUADO ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	SI	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	SI	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	SI	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	SI	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres), la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	SI	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	SI	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS), de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	NA	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación	6.1 FRACCIÓN I	SI	



de los servicios que se le lleguen a adjudicar.

Table with 4 columns: Rubro, Especificación del concepto, and two columns for scores. Rows include 'a) Capacidad SI del Licitante' and 'Capacidad de Equipamiento 8 Puntos'.



Recursos Económi	Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.			
COS 2 Puntos.				
Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 		0	NO Presenta personal discapacitado
Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases.</p> <p>Se le otorgará, 1 punto.</p>		1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia: 8 Puntos	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos</p>		8	
Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>		5	
c) Propuesta de Trabajo	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación; 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>		6 2 2	gas
d) Cumplimiento de Contratos	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constanci(a) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y</p>			



forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:

- 1 Carta= 2 Puntos
- 2 Cartas= 4 Puntos.
- 3 Cartas= 6 Puntos
- 4 Cartas= 8 Puntos
- 5 Cartas= 10 Puntos
- 6 ó más Cartas =12 Puntos.

TOTAL:

12

58

Deberá de acompañada los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.

6.1 FRACCIÓN II

SI

Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.

2.1.CALIDAD.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio:

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X
- ISO 9001:20015 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.

6.1 FRACCIÓN III

SI

SI

Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.
- Autorización del Responsable Sanitario.

Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.

Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación.

6.1 FRACCIÓN IV

SI

SI

SI

Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

6.1 FRACCIÓN V

SI

Los licitantes, con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6.1 FRACCIÓN VI

NA





Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio.	6.1 FRACCIÓN VII	SI	
--	------------------	----	--

Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, después del análisis integral y exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el Licitante: **ESTUDIOS CLÍNICOS Dr. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.** que CUMPLE con los requisitos solicitados, motivo por el cual se declara SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

REALIZO EVALUACIÓN

Dra. Llurely Cristina Islas
Tellez
Coordinador Médico Aux. de
Salud Pública

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REVISO EVALUACIÓN

Dr. Mario Hernandez
Manzano
Coordinador de prevención
y Atención a la Salud

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Con base al Of No. 029 emitido el 4 de diciembre del 2023 -Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.
Dr. Rafael Monroy Arias.
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.



[Handwritten signature]

EVALUACION TECNICA

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUM: LA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023

SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL EJERCICIO 2024.

FECHA: 05 Diciembre 2023

OFERENTE EVALUADO WACHUMA S DE RL DE CV DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	SI	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	SI	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	SI	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	SI	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres), la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	SI	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	SI	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS), de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los	6.1 FRACCIÓN I	SI	



medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.

Rubro	Especificación del concepto		
<p>a) Capacidad SI del Licitante</p>	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme a la plantilla presentada y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Radiólogo Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen con calificación agregada en MAMA. <p>Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos por mastógrafo con un técnico especialista certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional. <p>Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar por Unidad Móvil cuando menos una recepcionista con nivel secretarial, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple certificado o diploma que avalen el nivel secretarial. <p>Dominio: Se acreditará con Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, por el personal relacionado en la plantilla nominal presentada. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el subrubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal, presentan copia simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 3 puntos ✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
<p>Capacidad de Equipamiento 8 Puntos</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto las unidades, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: ANEXO NUMERO 11 (ONCE)</p> <p>1.-Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos relacionados en el punto anterior, se otorgarán 2 puntos.</p>	<p>4</p> <p>0</p>	<p>No adjunta programa de mantenimiento preventivo y calibración solo un ejemplo de cómo otorgo en 2023</p>
	<p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de las unidades y equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p>	<p>2</p>	



	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos .			
Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.</p>	2		
Participación de Discapitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	0		NO Presenta personal discapacitado
Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases.</p> <p>Se le otorgará, 1 punto.</p>	1		
b) Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia: 8 Puntos	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos</p>	0		La experiencia descrita no son iguales o similares a las que se pretende celebrar
Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>	5		
c) Propuesta de Trabajo	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y como llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos 	6		
		2		
		0		Organigrama incompleto, solo viene personal operativo no incluye esquema



	<p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>			estructural de la organización
<p>d) Cumplimiento de Contratos</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta= 2 Puntos 2 Cartas= 4 Puntos. 3 Cartas= 6 Puntos 4 Cartas= 8 Puntos 5 Cartas= 10 Puntos 6 ó más Cartas=12 Puntos.</p>		12 46	
<p>TOTAL:</p>		6.1 FRACCIÓN II	SI	
	<p>Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X • ISO 9001:20015 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación. <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p>	6.1 FRACCIÓN III	SI	NO EL ISO 9001:20015 que presentan solo es de la empresa conjunta.
	<p>Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. 	6.1 FRACCIÓN IV	SI	
	<p>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>		SI	





[Handwritten signature]

Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación.		SI	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.1 FRACCIÓN V	SI	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6.1 FRACCIÓN VI	SI	
Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio.	6.1 FRACCIÓN VII	SI	

Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, después del análisis integral y exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el Licitante: **WACHUMA S DE RL DE CV** en participación conjunta con **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMA, S.A. DE C.V.**, mismo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, motivo por el cual se declara **NO SOLVENTE TECNICAMENTE** por:

- No presenta un programa de mantenimiento preventivo y calibración, solo adjunta un ejemplo de cómo se realizó en 2023. La programación de mantenimiento preventivo es esencial para el funcionamiento de las unidades y garantiza el servicio para la toma de mastografías.
- La experiencia descrita no acredita su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar,
- Presenta un organigrama incompleto, solo viene personal operativo no incluye esquema estructural de la organización.
- EL ISO 9001:2015 que presentan solo es de la empresa conjunta.

REALIZO EVALUACIÓN
Dra. Llurely Cristina Islas
Tellez
Coordinador Médico Aux. de
Salud Pública

[Handwritten signature]

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REVISO EVALUACIÓN
Dr. Mario Hernandez
Manzano
Coordinador de prevención
y Atención a la Salud

[Handwritten signature]

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Con base al Of No. 029 emitido el 4 de diciembre del 2023 -Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.

[Handwritten signature]



Handwritten signature and initials

EVALUACION TECNICA

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NUM: LA-50-GYR-050GYR017-N-261-2023

SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL EJERCICIO 2024.

FECHA: 06 diciembre 2023

OFERENTE EVALUADO IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Contains 7 rows of evaluation criteria.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Contains 1 row of technical proposal documentation.

Handwritten signature and date: 2023





de los servicios que se le lleguen a adjudicar.

Rubro	Especificación del concepto		
a) Capacidad SI del Licitante	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme a la plantilla presentada y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Radiólogo Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen con calificación agregada en MAMA. <p>Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos por mastógrafo con un técnico especialista certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional. <p>Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar por Unidad Móvil cuando menos una recepcionista con nivel secretarial, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple certificado o diploma que avalen el nivel secretarial. <p>Dominio: Se acreditará con Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, por el personal relacionado en la plantilla nominal presentada. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el subrubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal, presentan copia simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 3 puntos ✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	SI SI SI SI SI 3 3 3 1 2	
Capacidad de Equipamiento 8 Puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto las unidades, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: ANEXO NUMERO 11 (ONCE)</p> <p>1.-Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos relacionados en el punto anterior, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de las unidades y equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	4 0 0	<p>En el programa no especifica si el mantenimiento es preventivo, o correctivo, no describe días a realizar; no incluye programación de calibración</p> <p>Las facturas no se pueden evaluar no</p>



<p>Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.</p>	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.</p>		<p>son visibles 2</p>
<p>Participación de Discapitados: 1 Punto.</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 		<p>0 NO Presenta personal discapacitado</p>
<p>Participación de MIPYME: 1 Punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases. Se le otorgará, 1 punto.</p>		<p>1</p>
<p>b) Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia a: 8 Puntos</p>	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos</p>		<p>8</p>
<p>Especialidad: 6 Puntos.</p>	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.</p>		<p>5</p>
<p>c) Propuesta de Trabajo</p>	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p>		<p>6 2 1 Organigrama incompleto sin descripción de los recursos humanos, sin nombre y actividad genérica</p>
<p>d) Cumplimiento</p>	<p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su</p>		





<p>de Contratos</p>	<p>caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta= 2 Puntos 2 Cartas= 4 Puntos. 3 Cartas= 6 Puntos 4 Cartas= 8 Puntos 5 Cartas= 10 Puntos 6 ó más Cartas =12 Puntos.</p>		<p>6</p> <p>47</p>
<p>TOTAL:</p>			<p>SI</p>
<p>Deberá de acompañada los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>		<p>6.1 FRACCIÓN II</p>	<p>SI</p>
<p>Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X <ul style="list-style-type: none"> • ISO 9001:2015 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación. <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p>		<p>6.1 FRACCIÓN III</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>
<p>Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. <p>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. 		<p>6.1 FRACCIÓN IV</p>	<p>SI</p>
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p>		<p>6.1</p>	<p>SI</p>



	FRACCIÓN V		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6.1 FRACCIÓN VI	SI	
Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio.	6.1 FRACCIÓN VII	SI	

Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, después del análisis integral y exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el Licitante: **IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.** mismo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, motivo por el cual se declara **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE** por:

- Presenta un programa de mantenimiento pero no especifica si el mantenimiento es preventivo o correctivo, no describe días a realizar; no incluye programación de calibración. La programación de mantenimiento preventivo es esencial para el funcionamiento de las unidades y garantiza el servicio para la toma de mastografías.
- Las facturas de las unidades y equipos no se pueden evaluar ya que no son visibles.
- El Organigrama presentado está incompleto, sin descripción de los recursos humanos, sin nombre y actividad genérica para el servicio.

REALIZO EVALUACIÓN

Dra. Llurely Cristina Islas Tellez
Coordinador Médico Aux. de Salud Pública

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REVISO EVALUACIÓN

Dr. Mario Hernandez Manzano
Coordinador de prevención y Atención a la Salud

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Con base al Of No. 029 emitido el 4 de diciembre del 2023 -Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.
Dr. Rafael Monroy Arias.
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GXR017-N-261-2023 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2023.

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2023 FO-CON-13
Municipio
VILLA
9 / 9

EVALUACIÓN LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2024.

ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60.	6 INCISO A)	X	
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	6 INCISO B)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	6 INCISO C)	X	
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	6 INCISO D)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.	6 INCISO E)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER.	6 INCISO F)		N/A
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN.	6 INCISO G)		N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2023

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZO:

MTR. HUGO ZAMORA OVIEDO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

ELABORÓ:

LIC. CRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L. E. M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA

SUPERVISOR DE PROYECTOS E2